



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

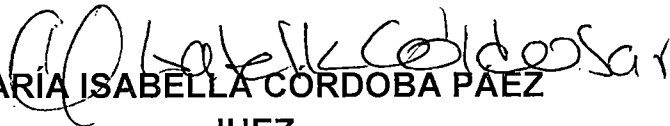
Bogotá D.C.,

130 ABR. 2021

REF: 110014003043-2020-00108-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud que precede, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No 20-1025 visible a folio 5, como quiera que el mismo fue retirado de la secretaria de esta judicatura el día 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ

JUEZ

2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del

10 3 MAY 2021

firmado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

